



Resolución Suprema

N° 021-2023-PCM

Lima, 18 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2023-PCM, se autoriza el viaje del señor LUIS FERNANDO HELGUERO GONZALEZ, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 15 al 19 de enero de 2023, para participar, entre otros, en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2023;

Que, por razones de fuerza mayor, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la autorización de viaje al exterior efectuada con la Resolución Suprema N° 017-2023-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 017-2023-PCM.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

.....
LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

.....
LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

